



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

634

Aprobación inicial de la Modificación del Reglamento de carrera profesional del Ayuntamiento de Porreres

El Pleno del Ayuntamiento Porreres, en sesión celebrada el 22 de enero de 2024, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de carrera profesional del Ayuntamiento de Porreres.

De acuerdo con el que establecen los artículos 49 y 70.2, en relación en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete la modificación del Reglamento aprobado en un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, la modificación del Reglamento se entenderá definitivamente aprobado.

Porreres, a fecha de la firma electrónica (23 de enero de 2024)

La alcaldesa

Francisca Mora Veny